

Ciudad de México, a 18 de Junio de 2020
Asunto: CARTA COMPROMISO.

NOTARÍA 29 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

En atención a las publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 29 de mayo de 2020, en la que se dieron a conocer el Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del COVID-19 y el Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se creó el Comité de Monitoreo y que con fecha 12 de junio de 2020, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Segundo Aviso por el que se da conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y se establecen modificaciones al Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo y su Anexo y el Aviso por el que se da a conocer el listado de Lineamientos, Normas, Guías y/o Protocolos de Protección a la Salud, que deberán cumplir los sectores para reanudar actividades, hacia un regreso a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y demás disposiciones legales aplicables se informa que la actividad económica (541120 Notarías públicas) ubicada (o) en (AVENIDA MELCHOR OCAMPO #193 TORRE 3, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, CDMX) se compromete a cumplir estrictamente con los lineamientos o protocolos de medidas de protección a la salud para poner en marcha la Nueva Normalidad de manera paulatina y progresiva de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales en la Ciudad de México, a fin de garantizar la protección de trabajadores, usuarios y personas con las que interactúen en el desarrollo de la actividad económica:

FOLIO NÚMERO:
PGHNN/18062020/851/002942

Este documento deberá exhibirse en un lugar visible a fin de hacer del conocimiento de las autoridades y ciudadanía que se cumplen con todo lo referido en los Lineamientos, Normas, Guías y/o Protocolos de Protección a la Salud, que deberán cumplir los sectores para reanudar actividades, hacia un regreso a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México establecidas por el gobierno local (Incluyendo, las condiciones, horarios y jornadas de trabajo que se prevean), así como de los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral emitidos por el Gobierno Federal.

FECHA DE REGISTRO:
18-06-2020

